

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 308 Lunes 24 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 60316

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 44509 BARCELONA

Maria José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicta el presente edicto:

Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Calalanes, número 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de Asunto. Concurso Voluntario número 475/2012-C

Tipo de Concurso.Concurso Voluntario Ordinario.

Entidad Instante del Concurso y Número de Identificación Fiscal. Hostelma Grupp, Sociedad Anonima, Cif A58446089.

Fecha del Auto de Declaración. 18 de septiembre de 2012

Administradores Concursales. Antonio Muñoz de Gispert, con domicilio en Calle Muntaner, 292, principal segunda 08021 de Barcelona (Barcelona) y Teléfono 935319100 y en calidad de abogado y dirección electrónica concursohostelma@absislegal.com

Facultades del Concursado intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de indentidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 21 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120083664-1